

**CONCEDE LICENCIA POR RAZONES DE SALUD AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y CULTO
FIRMANTES: OBEID - MICHLIG**

**DECRETO N° 0998
SANTA FE, 06 JUN 2007**

V I S T O:

La ausencia del Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Culto; y

CONSIDERANDO:

Que la misma está originada por razones de salud;

Que resulta necesario asegurar la atención del despacho diario de la citada cartera ministerial;

POR ELLO, de conformidad con lo dispuesto por el art. 72 incisos 1 y 5 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A**

ARTICULO 1° - Concédese licencia por razones de salud al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Culto hasta el día 18 de junio del año en curso.

ARTICULO 2° - Dispónese que hasta la fecha consignada en el artículo precedente, el Sr. Ministro Coordinador se haga cargo del despacho diario de la cartera de Gobierno, Justicia y Culto.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.